

TEMUCO, 3 0 MAY 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 29.05.2024; presentada por COMERCIAL DCV SPA.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre

Rentas Municipales.

3.- Ord. N° 397 de fecha de 27.05.2024. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Deposito de Bebidas

Alcohólicas.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre COMERCIAL DCV SPA

R.U.T. 77.374.093-3

Dirección Particular

PATENTE

ROL 4-40 Código 472.200

Actividad Económica DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Clasificación **ALCOHOLES**

TRASLADO

De la dirección comercial ADJUDICADA EN REMATE D.A. Nº 1500 A la dirección comercial AVDA. SAN MARTIN N° 0301 LOCAL N°4

Rol Avalúo 01485-0727 Fecha de Solicitud 29.05.2024

Traslado Nº 76

Fecha 29.05.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán arformar parte integrante del presente Decreto.

ARIO MU MUNICIPALIDAD TEMUCO

> JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes Rentas (Digital)

ANOTESE IIQUESE Y ARCHIVESE

SERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE <

2935549